 <p>Ministerio de Minas y Energía República de Colombia</p>	ACTA CAPRONE No. 17	Código: CI-GC-P-01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 05/05/2006

Bogotá D.C., 15 de Junio de 2011

Lugar: MME – Sala del Despacho del Viceministro – Sexto Piso

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Tomás González Estrada	Viceministro de Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía
2	Jorge Alberto Garcia Calume	Secretario General	Ministerio de Minas y Energía
3	Andrés Enrique Taboada Velásquez	Director de Energía	Ministerio de Minas y Energía

INVITADOS			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Helbert Germán Ángel Pulido	Profesional Dirección de Energía	Ministerio de Minas y Energía

AUSENTES		JUSTIFICADO SÍ <u> </u> NO <u> </u>

ORDEN DEL DIA	
<p>De conformidad con el Decreto No. 1123 de 2008, asisten a la reunión del Comité de Administración del PRONE los siguientes funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El señor Viceministro Tomás González Estrada quien preside el Comité de Administración del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE. - El señor Jorge Alberto Garcia Calume, Secretario General del Ministerio de Minas y Energía asiste como delegado del Señor Ministro Carlos Rodado Noriega, de acuerdo con la Resolución No.180739 del 20 de mayo de 2008. - El señor Andrés Enrique Taboada, Director de Energía. <p>El Comité aprueba los siguientes puntos para la reunión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designación del Secretario del Comité. 2. Exposición de los proyectos presentados mediante la convocatoria PRONE 002 de 2011. 3. Aprobación de proyectos. 	

DESARROLLO

1. Designación del Secretario del Comité.

Los miembros del Comité deciden designar al señor Helbert Germán Ángel Pulido, Profesional Especializado de la Dirección de Energía del Ministerio de Minas y Energía, como Secretario Ad hoc de la reunión, para la elaboración del acta y adjunte los respectivos soportes.

2. Exposición de los proyectos presentados a la convocatoria PRONE 002 de 2011.

El secretario ad hoc realiza la presentación de los proyectos que fueron recibidos el día 12 de mayo de 2011 hasta las 2 de la tarde en el salón "Juan Pablo Manotas" ubicado en el segundo piso del Ministerio de Minas y Energía según consta en el acta de recepción de los proyectos de la convocatoria PRONE 02 de 2011 conforme el procedimiento establecido en la resolución 180694 de 2011 y que correspondieron a:

ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO/LOCALIDAD	No FAMILIAS BENEFICIADAS	COSTO TOTAL PROYECTO	COSTO POR USUARIO CUP
1	BOLIVAR	Cartagena	OLAYA HERRERA 11 DE NOVIEMBRE, EL PROGRESO, LA PUNTILLA, RICAURTE Y RAFAEL NUÑEZ	4504	\$ 8,025,360,290	\$ 1,781,830
2	BOLIVAR	Arjona	PARCELAS	544	\$ 1,285,427,665	\$ 2,362,919
3	BOLIVAR	Magangué	MARACANA, 1° DE MAYO, NUEVA ESPERANZA, NUEVA COLOMBIA Y RECREO	744	\$ 1,793,434,544	\$ 2,410,530
4	MAGDALENA	El Banco	BELEN RURAL	523	\$ 1,211,772,690	\$ 2,316,965
5	MAGDALENA	Concordia	RINCON RURAL, ROSARIO DEL CHENGUE RURAL	479	\$ 1,364,512,761	\$ 2,848,670
6	ATLANTICO	Sabanalarga	VILLA CONCEPCION	425	\$ 966,418,243	\$ 2,273,925
7	CORDOBA	Monteria	VILLA FATIMA, SBN PARCELAS DE MOCARI	371	\$ 790,646,320	\$ 2,131,122
8	ATLANTICO	Soledad	VILLA MERLY, LA ALIANZA	1013	\$ 1,819,721,725	\$ 1,796,369
9	ATLANTICO	Soledad	VILLA ZAMBRANO	1173	\$ 2,294,880,691	\$ 1,956,420
10	ATLANTICO	Soledad	VILLA LOZANO	883	\$ 1,556,319,798	\$ 1,762,537
11	ATLANTICO	Soledad	CIUDAD CARIBE 3, DON BOSCO Y VILLA SELENE	2712	\$ 5,197,521,918	\$ 1,916,490
12	ATLANTICO	Sabanalarga	LOS ROBLES, ALIANZA SSR	205	\$ 563,668,171	\$ 2,749,601
13	ATLANTICO	Sabanalarga	PRIMERO DE MAYO	445	\$ 1,011,221,880	\$ 2,272,409
14	ATLANTICO	Barranquilla	LA ESMERALDA	1609	\$ 3,140,367,233	\$ 1,951,751
15	BOLIVAR	Cartagena	EL POZON	712	\$ 1,454,160,377	\$ 2,042,360
16	BOLIVAR	Cartagena	NAVAS MEISEL	308	\$ 617,091,099	\$ 2,003,543
17	MAGDALENA	Santa Marta	TAIRONA	611	\$ 1,088,630,639	\$ 1,781,720
18	CESAR	La Jagua De Ibirico	17 DE FEBRERO	554	\$ 1,695,381,796	\$ 3,060,256
19	SUCRE	Sincelejo	NUEVA ESPERANZA, PUERTO ARTURO Y VILLA MARIA	712	\$ 1,617,745,402	\$ 2,272,114
20	MAGDALENA	Santa Marta	LUIS ROBERTO CALVO, DIVINO NIÑO	1885	\$ 3,386,030,138	\$ 1,796,302
21	MAGDALENA	Santa Marta	URB LOS FAROLES, VILLA DEL CARMEN	1497	\$ 2,929,330,032	\$ 1,956,800
22	MAGDALENA	Concordia	BELLA VISTA RURAL	372	\$ 835,887,617	\$ 2,247,010
23	ATLANTICO	Barranquilla	VILLA MAR, VILLA NORTE	1318	\$ 2,580,875,728	\$ 1,958,176
24	MAGDALENA	Santa Marta	LAS MURALLAS, SAN JOSE DEL PANDO	654	\$ 1,166,152,904	\$ 1,783,108
25	BOLIVAR	Montecristo	MONTECRISTO	720	\$ 1,629,470,806	\$ 2,263,154
26	MAGDALENA	Santa Marta	SAN PABLO	473	\$ 920,352,532	\$ 1,945,777
27	CORDOBA	Puerto Libertador	SBN RAMON RUBIO	536	\$ 1,104,810,918	\$ 2,061,214

28	MAGDALENA	El Piñon	TIO GOLLO RURAL	342	\$ 929,914,847	\$ 2,719,049
29	ATLANTICO	Sabanalarga	SBN LAS LOMAS	258	\$ 563,721,942	\$ 2,184,969
30	ATLANTICO	Sabanalarga	SBN LOS CLAVELES	107	\$ 271,360,525	\$ 2,536,080
31	MAGDALENA	Zapayán	ABAJO RURAL, CAPUCHO RURAL Y PIEDRAS DE MOLER RURAL	1012	\$ 3,022,227,819	\$ 2,986,391
32	BOLIVAR	Cartagena	LA ESPERANZA	398	\$ 863,420,851	\$ 2,169,399
33	CESAR	Agustin Codazzi	JOSE LONDOÑO Y AIDA QUINTERO	344	\$ 1,197,692,713	\$ 3,481,665
34	SUCRE	Majagual	LA ESMERALDA	386	\$ 909,731,434	\$ 2,356,817
35	CESAR	El Copey	CAMILO TORRES	427	\$ 1,221,428,167	\$ 2,860,488
36	ATLANTICO	Sabanalarga	JOHN F KENEDY	175	\$ 402,636,232	\$ 2,300,778
37	LA GUAJIRA	Riohacha	SAN JUDAS Y LA MANO DE DIOS	474	\$ 1,507,364,376	\$ 3,180,094
38	BOLIVAR	Cartagena	VILLA ESTRELLA/SANFRANCISCO	863	\$ 1,942,731,681	\$ 2,251,138
39	MAGDALENA	Zona Bananera	LA GRAN VIA RURAL	470	\$ 1,179,632,430	\$ 2,509,856
40	MAGDALENA	Concordia	BALSAMO RURAL	396	\$ 1,101,187,460	\$ 2,780,776
41	ATLANTICO	Galapa	SBN MUNDO FELIZ	1652	\$ 3,528,587,686	\$ 2,135,949
42	ATLANTICO	Sabanalarga	SIETE DE AGOSTO	777	\$ 1,326,239,571	\$ 1,706,872
43	ATLANTICO	Soledad	VILLA KATANGA, VILLA KATANGA 2	1442	\$ 2,503,420,630	\$ 1,736,075
44	LA GUAJIRA	Maicao	SANTA ISABEL	388	\$ 1,079,631,266	\$ 2,782,555
45	CESAR	La Jagua De Ibirico	LUIS CARLOS GALAN	390	\$ 1,174,245,666	\$ 3,010,886
46	NARIÑO	Magüi Payan	CALLE 1, CALLE 2, CALLE 3 Y LA LOMA	353	\$ 635,140,350	\$ 1,799,264
47	NARIÑO	San Andres De Tumaco	BAJITO TUMAC, PTE BRISAS DEL MAR, PTE SIMON BOLIVAR, LUIS IRIZA SALAZAR, PANTANO DE VARGAS	682	\$ 1,232,417,059	\$ 1,807,063
48	NARIÑO	San Andres De Tumaco	AV. FERREA, NUEVA CREACION, CALLE NUEVA CIEGA, 7 DE AGOSTO, ANZOATEGUI, CALLE DEL COMERCIO, NUEVA INDEPENDENCIA, LA COMBA, CHAQUIRA, VILLA LOLA Y AV. LAS PALMAS	1600	\$ 2,830,418,802	\$ 1,769,012
49	NARIÑO	San Andres De Tumaco	LA CORDIALIDAD, EXPORCOL, 20 DE JULIO, MEDELLIN, LA UNIVERSIDAD, PASION POR TUMACO, PUERTAS DEL SOL, LA FLORIDA Y MORRITO.	1035	\$ 1,854,536,528	\$ 1,791,823
50	NARIÑO	Barbacoas	AV LOPEZ, BELLO HORIZONTE, INVASION, ECUADOR, LA GRANJA, BAJITO, PRIMAVERA, TRES ESQUINAS, CALLE POLO, CALLE ASEQUIA ARRIBA, URIBE URIBE, PASO GRANDE, LAS BRISAS, CALLE CAUCA QUILINDE, CALLE LOE, CALIPSO, GUAYABAL, CALLE FLORIAN, CALLE BARRAGAN, GALICIA, CALLE NUEVA, COMERCIO, CALLE CAPRICHIO, CALLE SIERRA, COREA, LA UNION, LA LOMA, LOMA LAS MERCEDES, 29 DE AGOSTO, LOMA DEL MEDIO, LOMA PAMPON, NUEVO HORIZONTE, PARAISO, LA PAMPA, AV MONZON, LAS DELICIAS Y SAN ANTONIO.	1480	\$ 2,621,850,642	\$ 1,771,521
51	NARIÑO	Roberto Payán	NUEVO HORIZONTE, BELLA UNION, PRIMAVERA, EL PORVENIR Y LOMA LINDA.	504	\$ 753,892,269	\$ 1,495,818
52	NARIÑO	San Andres De Tumaco	VIENTO LIBRE, BUENOS AIRES, EL PINDO, EL CARMELO, EXPORTADORA, NUEVO AMANECER, CIUDAD 2000, VILLA DE LAS LAJAS, VILLA CAROLAIN, BRISAS DE LOS ANGELES Y AGUACLARA	1655	\$ 3,212,644,666	\$ 1,941,175

En resumen son cuarenta y cinco (45) proyectos presentados por el Operador de Red, ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y siete (7) proyectos presentados por el Operador de Red CEDENAR S.A. E.S.P.

La evaluación de estos proyectos estuvo a cargo del Grupo de Apoyo Técnico, conformado para esta Convocatoria de conformidad con la Resolución No. 180679 de mayo 2 de 2011 que arrojó los siguientes resultados según el Acta de Evaluación de Proyectos del 19 de mayo de 2011:

En el acta se describe el proceso seguido que corresponde en primer lugar a la revisión de los requisitos básicos, con el siguiente resultado:

Revisión de cumplimiento

Número de proyectos de acuerdo al resultado de cumplimiento.

ITEM	CONCEPTO	ELECTRICARIBE		CEDENAR	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación	45		7	
2	Proyecto ajustado MGA	45		7	
3	Garantía de seriedad y cumplimiento.	45		7	
4	Análisis de Costos y Presupuesto	45		7	
5	Diseños eléctricos y Memorias de Cálculo	45		7	
6	Identificación de la Población como Subnormal	45		7	
7	Acuerdo suscrito entre operador y comercializador o Aval técnico y Financiero	45		7	
8	Certificado de registro en el sistema SUI	45		7	
9	Cronograma	45		7	
10	Carta de compromiso para Alumbrado Público	45		7	
11	Certificación de OR para financiación y apoyo instalaciones internas.	45		7	
12	Declaración de no tener inhabilidad o incompatibilidad	45		7	
13	No se encuentren en Zonas de alto riesgo o litigios.	44	1	7	
Total		44	1	7	

Es importante mencionar que se determinó que el proyecto del Departamento del Atlántico, en el municipio de Barranquilla, barrio La Esmeralda, presentado por el Operador de Red ELECTRICARIBE, para la Normalización de Redes Eléctricas no cumple los requisitos básicos ya que se encuentra ubicado en Zonas de afectación por fenómenos de remoción en masa y por inundación, por cercanía con arroyos exceptuando algunas calles, según certificación de fecha abril 8 de 2011, expedida por la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Barranquilla.

Así mismo se manifestó que las pólizas presentadas por CEDENAR en la fecha establecida en la Convocatoria 002 -2011, no cumplían con el cubrimiento de la garantía de seriedad y/o cumplimiento de la propuesta, sin embargo, de acuerdo al Capítulo IV. Numeral 3) del Anexo a la Resolución No. 180694 del 4 de mayo de 2011 que establece: "Si llegare a presentarse la información de manera incompleta, la faltante podrá allegarse en original, copia y medio magnético, a la Dirección de Energía dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la audiencia de recepción de documentos. En consecuencia se desplazaran los términos previstos para la evaluación de propuestas, establecidos en el Capítulo VII. Del presente anexo.", CEDENAR allego las pólizas de los proyectos presentados con las coberturas requeridas el 16 de mayo de

2011 (Radicado: 2011024826), cumpliendo así con el plazo mencionado y subsanando la inconformidad señalada.

A continuación se aplicaron los criterios de selección de los proyectos conforme a los factores establecidos en la Convocatoria PRONE No.002 DE 2011.

El secretario ad hoc del CAPRONE presentó a consideración de los miembros del Comité la evaluación realizada por el Grupo de Apoyo Técnico a los proyectos que cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en la Convocatoria 002 de 2011 presentados por CEDENAR S.A E.S.P y ELECTRICARIBE S.A E.S.P, evaluados conforme a los criterios de selección establecidos en dicha Convocatoria y que como resultado arrojó el siguiente orden.

ORDEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO/LOCALIDAD	F1	F 2	F 3	Ppi = F1*0,3 + F2*0,3+F3*0,4
1	NARIÑO	Barbacoas	AV LOPEZ, BELLO HORIZONTE, INVASION, ECUADOR, LA GRANJA, BAJITO, PRIMAVERA, TRES ESQUINAS, CALLE POLO, CALLE ASEQUIA ARRIBA, URIBE URIBE, PASO GRANDE, LAS BRISAS, CALLE CAUCA QUILINDE, CALLE LOE, CALIPSO, GUAYABAL, CALLE FLORIAN, CALLE BARRAGAN, GALICIA, CALLE NUEVA, COMERCIO, CALLE CAPRICHIO, CALLE SIERRA, COREA, LA UNION, LA LOMA, LOMA LAS MERCEDES, 29 DE AGOSTO, LOMA DEL MEDIO, LOMA PAMPON, NUEVO HORIZONTE, PARAISO, LA PAMPA, AV MONZON, LAS DELICIAS Y SAN ANTONIO.	0,60	0,40	1,00	0,70
2	NARIÑO	Roberto Payán	NUEVO HORIZONTE, BELLA UNION, PRIMAVERA, EL PORVENIR Y LOMA LINDA.	0,80	0,20	1,00	0,70
3	NARIÑO	San Andres De Tumaco	AV. FERREA, NUEVA CREACION, CALLE NUEVA CIEGA, 7 DE AGOSTO, ANZOATEGUI, CALLE DEL COMERCIO, NUEVA INDEPENDENCIA, LA COMBA, CHAQUIRA, VILLA LOLA Y AV. LAS PALMAS	0,60	0,60	0,80	0,68
4	NARIÑO	San Andres De Tumaco	LA CORDIALIDAD, EXPORCOL, 20 DE JULIO, MEDELLIN, LA UNIVERSIDAD, PASION POR TUMACO, PUERTAS DEL SOL, LA FLORIDA Y MORRITO.	0,60	0,60	0,80	0,68
5	MAGDALENA	El Banco	BELEN RURAL	0,30	0,60	1,00	0,67
6	MAGDALENA	Concordia	RINCON RURAL, ROSARIO DEL CHENGUE RURAL	0,30	0,60	1,00	0,67
7	MAGDALENA	Concordia	BELLA VISTA RURAL	0,30	0,60	1,00	0,67
8	CORDOBA	Puerto Libertador	SBN RAMON RUBIO	0,50	0,40	1,00	0,67
9	MAGDALENA	El Piñon	TIO GOLLO RURAL	0,30	0,60	1,00	0,67
10	MAGDALENA	Concordia	BALSAMO RURAL	0,30	0,60	1,00	0,67
11	LA GUAJIRA	Maicao	SANTA ISABEL	0,30	0,60	1,00	0,67
12	NARIÑO	San Andres De Tumaco	BAJITO TUMAC, PTE BRISAS DEL MAR, PTE SIMON BOLIVAR, LUIS IRIZA SALAZAR, PANTANO DE VARGAS	0,50	0,60	0,80	0,65
13	NARIÑO	San Andres De Tumaco	VIENTO LIBRE, BUENOS AIRES, EL PINDO, EL CARMELO, EXPORTADORA, NUEVO AMANECER, CIUDAD 2000, VILLA DE LAS LAJAS, VILLA CAROLAIN, BRISAS DE LOS ANGELES Y AGUACLARA	0,50	0,60	0,80	0,65
14	BOLIVAR	Cartagena	OLAYA HERRERA SECTOR 11 DE NOVIEMBRE, EL PROGRESO, LA PUNTILLA, RICAURTE Y RAFAEL NUÑEZ	0,60	1,00	0,40	0,64
15	MAGDALENA	Santa Marta	TAIRONA	0,60	1,00	0,40	0,64
16	MAGDALENA	Santa Marta	LUIS ROBERTO CALVO, DIVINO NIÑO	0,60	1,00	0,40	0,64
17	MAGDALENA	Santa Marta	LAS MURALLAS, SAN JOSE DEL PANDO	0,60	1,00	0,40	0,64
18	NARIÑO	Magüi Payan	CALLE 1, CALLE 2, CALLE 3 Y LA LOMA	0,60	0,20	1,00	0,64
19	BOLIVAR	Arjona	PARCELAS	0,30	0,40	1,00	0,61
20	BOLIVAR	Cartagena	EL POZON	0,50	1,00	0,40	0,61
21	BOLIVAR	Cartagena	NAVAS MEISEL	0,50	1,00	0,40	0,61
22	MAGDALENA	Santa Marta	URB LOS FAROLES, VILLA DEL CARMEN	0,50	1,00	0,40	0,61
23	BOLIVAR	Montecristo	MONTECRISTO	0,30	0,40	1,00	0,61
24	MAGDALENA	Santa Marta	SAN PABLO	0,50	1,00	0,40	0,61

25	MAGDALENA	Zapayán	ABAJO RURAL, CAPUCHO RURAL Y PIEDRAS DE MOLER RURAL	0,30	0,40	1,00	0,61
26	SUCRE	Majagual	LA ESMERALDA	0,30	0,40	1,00	0,61
27	ATLANTICO	Sabanalarga	SIETE DE AGOSTO	0,60	0,60	0,60	0,60
28	CESAR	La Jagua De Ibirico	17 DE FEBRERO	0,30	0,60	0,80	0,59
29	CESAR	Agustin Codazzi	JOSE LONDOÑO Y AIDA QUINTERO	0,30	0,60	0,80	0,59
30	LA GUAJIRA	Riohacha	SAN JUDAS Y LA MANO DE DIOS	0,30	0,60	0,80	0,59
31	CESAR	La Jagua De Ibirico	LUIS CARLOS GALAN	0,30	0,60	0,80	0,59
32	CORDOBA	Montería	VILLA FATIMA, SBN PARCELAS DE MOCARI	0,30	0,80	0,60	0,57
33	ATLANTICO	Soledad	VILLA MERLY, LA ALIANZA	0,60	1,00	0,20	0,56
34	ATLANTICO	Soledad	VILLA LOZANO	0,60	1,00	0,20	0,56
35	ATLANTICO	Soledad	VILLA KATANGA, VILLA KATANGA 2	0,60	1,00	0,20	0,56
36	BOLIVAR	Cartagena	LA ESPERANZA	0,30	1,00	0,40	0,55
37	BOLIVAR	Cartagena	VILLA ESTRELLA / SANFRANCISCO	0,30	1,00	0,40	0,55
38	BOLIVAR	Magangue	MARACANA, 1° DE MAYO, NUEVA ESPERANZA, NUEVA COLOMBIA Y RECREO	0,30	0,40	0,80	0,53
39	ATLANTICO	Soledad	VILLA ZAMBRANO	0,50	1,00	0,20	0,53
40	ATLANTICO	Soledad	CIUDAD CARIBE 3, DON BOSCO Y VILLA SELENE	0,50	1,00	0,20	0,53
41	ATLANTICO	Barranquilla	VILLA MAR, VILLA NORTE	0,50	1,00	0,20	0,53
42	CESAR	El Copey	CAMILO TORRES	0,30	0,40	0,80	0,53
43	ATLANTICO	Sabanalarga	VILLA CONCEPCION	0,30	0,60	0,60	0,51
44	ATLANTICO	Sabanalarga	LOS ROBLES, ALIANZA SSR	0,30	0,60	0,60	0,51
45	ATLANTICO	Sabanalarga	PRIMERO DE MAYO	0,30	0,60	0,60	0,51
46	SUCRE	Sincelejo	NUEVA ESPERANZA, PUERTO ARTURO Y VILLA MARIA	0,30	0,60	0,60	0,51
47	ATLANTICO	Sabanalarga	SBN LAS LOMAS	0,30	0,60	0,60	0,51
48	ATLANTICO	Sabanalarga	SBN LOS CLAVELES	0,30	0,60	0,60	0,51
49	ATLANTICO	Sabanalarga	JOHN F KENEDY	0,30	0,60	0,60	0,51
50	MAGDALENA	Zona Bananera	LA GRAN VIA RURAL	0,30	0,60	0,60	0,51
51	ATLANTICO	Galapa	SBN MUNDO FELIZ	0,30	0,60	0,60	0,51

3. Aprobación de proyectos.

Con el objeto de efectuar la asignación de los recursos el Comité consideró lo siguiente:

- La aplicación de la Resolución 180694 del 4 de mayo de 2011 que define las zonas prioritarias para adelantar los planes, proyectos de normalización de redes en los departamentos de Nariño y de la región Caribe a saber Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, la Guajira, Magdalena y Sucre.
- La Disponibilidad Presupuestal No. 211 de 18-04-2011 por valor de \$59.800 millones de pesos.
- Generación del mayor impacto social, asignando recursos para la normalización de redes eléctricas a los municipios con la mayor cantidad de habitantes en barrios subnormales.
- Aplicación del orden de elegibilidad para la asignación de recursos a los proyectos de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

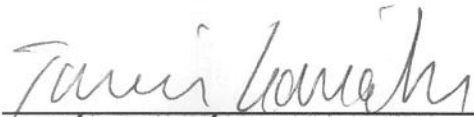
Con fundamento en lo anterior, el CAPRONE decide adjudicar recursos a los siguientes proyectos:

ORDEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO/LOCALIDAD	NUMERO FAMILIAS BENEFICIADAS	COSTO TOTAL PROYECTO
1	NARIÑO	Barbacoas	AV LOPEZ, BELLO HORIZONTE, INVASION, ECUADOR, LA GRANJA, BAJITO, PRIMAVERA, TRES ESQUINAS, CALLE POLO, CALLE ASEQUIA ARRIBA, URIBE URIBE, PASO GRANDE, LAS BRISAS, CALLE CAUCA QUILINDE, CALLE LOE, CALIPSO, GUAYABAL, CALLE FLORIAN, CALLE BARRAGAN, GALICIA,	1.480	\$ 2.621.850.642
2	NARIÑO	Roberto Payán	NUEVO HORIZONTE, BELLA UNION, PRIMAVERA, EL PORVENIR Y LOMA LINDA.	504	\$ 753.892.269
3	NARIÑO	San Andres De Tumaco	AV. FERREA, NUEVA CREACION, CALLE NUEVA CIEGA, 7 DE AGOSTO, ANZOATEGUI, CALLE DEL COMERCIO, NUEVA INDEPENDENCIA, LA COMBA, CHAQUIRA, VILLA LOLA Y AV. LAS PALMAS	1.600	\$ 2.830.418.802
4	NARIÑO	San Andres De Tumaco	LA CORDIALIDAD, EXPORCOL, 20 DE JULIO, MEDELLIN, LA UNIVERSIDAD, PASION POR TUMACO, PUERTAS DEL SOL, LA FLORIDA Y MORRITO.	1.035	\$ 1.854.536.528
5	MAGDALENA	El Banco	BELEN RURAL	523	\$ 1.211.772.690
6	MAGDALENA	Concordia	RINCON RURAL, ROSARIO DEL CHENGUE RURAL	479	\$ 1.364.512.761
7	MAGDALENA	Concordia	BELLA VISTA RURAL	372	\$ 835.887.617
8	CORDOBA	Puerto Libertador	SBN RAMON RUBIO	536	\$ 1.104.810.918
9	MAGDALENA	El Piñon	TIO GOLLO RURAL	342	\$ 929.914.847
10	MAGDALENA	Concordia	BALSAMO RURAL	396	\$ 1.101.187.460
11	LA GUAJIRA	Maicao	SANTA ISABEL	388	\$ 1.079.631.266
12	NARIÑO	San Andres De Tumaco	BAJITO TUMAC, PTE BRISAS DEL MAR, PTE SIMON BOLIVAR, LUIS IRIZA SALAZAR, PANTANO DE VARGAS	682	\$ 1.232.417.059
13	NARIÑO	San Andres De Tumaco	VIENTO LIBRE, BUENOS AIRES, EL PINDO, EL CARMELO, EXPORTADORA, NUEVO AMANECER, CIUDAD 2000, VILLA DE LAS LAJAS, VILLA CAROLAIN, BRISAS DE LOS ANGELES Y AGUACLARA	1.655	\$ 3.212.644.666
14	BOLIVAR	Cartagena	OLAYA HERRERA SECTOR 11 DE NOVIEMBRE, EL PROGRESO, LA PUNTILLA, RICAURTE Y RAFAEL NUÑEZ	4.504	\$ 8.025.360.290
15	MAGDALENA	Santa Marta	TAIRONA	611	\$ 1.088.630.639
16	MAGDALENA	Santa Marta	LUIS ROBERTO CALVO, DIVINO NIÑO	1.885	\$ 3.386.030.138
17	MAGDALENA	Santa Marta	LAS MURALLAS, SAN JOSE DEL PANDO	654	\$ 1.166.152.904
18	NARIÑO	Magüi Payan	CALLE 1, CALLE 2, CALLE 3 Y LA LOMA	353	\$ 635.140.350
19	BOLIVAR	Arjona	PARCELAS	544	\$ 1.285.427.665
20	BOLIVAR	Cartagena	EL POZON	712	\$ 1.454.160.377
21	BOLIVAR	Cartagena	NAVAS MEISEL	308	\$ 617.091.099
22	MAGDALENA	Santa Marta	URB LOS FAROLES, VILLA DEL CARMEN	1.497	\$ 2.929.330.032
23	BOLIVAR	Montecristo	MONTECRISTO	720	\$ 1.629.470.806
24	MAGDALENA	Santa Marta	SAN PABLO	473	\$ 920.352.532
25	MAGDALENA	Zapayán	ABAJO RURAL, CAPUCHO RURAL Y PIEDRAS DE MOLER RURAL	1.012	\$ 3.022.227.819
26	SUCRE	Majagual	LA ESMERALDA	386	\$ 909.731.434
27	ATLANTICO	Sabanalarga	SIETE DE AGOSTO	777	\$ 1.326.239.571
28	CESAR	La Jagua De Ibirico	17 DE FEBRERO	554	\$ 1.695.381.796
29	CESAR	Agustin Codazzi	JOSE LONDOÑO Y AIDA QUINTERO	344	\$ 1.197.692.713
30	LA GUAJIRA	Riohacha	SAN JUDAS Y LA MANO DE DIOS	474	\$ 1.507.364.376
31	CESAR	La Jagua De Ibirico	LUIS CARLOS GALAN	390	\$ 1.174.245.666
32	CORDOBA	Montería	VILLA FATIMA, SBN PARCELAS DE MOCARI	371	\$ 790.646.320
33	ATLANTICO	Soledad	VILLA KATANGA, VILLA KATANGA 2 ETAPA	1.442	2.503.420.630
34	ATLANTICO	Soledad	VILLA MERLY, LA ALIANZA	1.013	\$ 1.819.721.725
TOTAL				41.983	\$ 59.217.296.407


En total se asignan \$59.217.296.407 y queda sin comprometer \$582.703.593 en relación con la disponibilidad aprobada de \$59.800.000.000 de recursos del PRONE para el 2011.

La asignación permitirá adelantar la ejecución de 34 proyectos de los cuales 7 proyectos se ubican en el departamento de Nariño con una inversión de \$13.140.900.316 y los restantes 27 proyectos se ubican en la región Caribe con una inversión de \$46.076.396.091.

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de junio de 2011.




TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA
Presidente del Comité de
Administración del PRONE



HELBERT GERMÁN ANGEL PULIDO
Secretario Ad hoc

R.

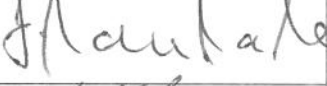
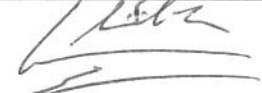


 Libertad y Orden Ministerio de Minas y Energía República de Colombia	ACTA CAPRONE No. 17	Código: CI-GC-P-01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 05/05/2006

ANEXO 1.

FIRMAS DE ASISTENTES E INVITADOS A REUNION DEL CAPRONE

15 DE JUNIO DE 2011

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Tomás González Estrada	Viceministro de Minas y Energía	
2	Jorge Alberto Garcia Calume	Secretario General	
3	Andrés Enrique Taboada Velásquez	Director de Energía	

INVITADOS			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Helbert Germán Ángel Pulido	Profesional Dirección de Energía	